



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Jueves, 25 de junio de 1992

Núm. 143

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 56 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 65 ptas.

Confederación Hidrográfica del Duero

Comisaría de Aguas

Don Manuel José García Aparicio, en representación de Forjados Páramo, S.A., con domicilio en Camino de las Piscinas s/n, La Bañeza (León), solicita de esta Confederación Hidrográfica del Duero la oportuna autorización para obtener la concesión de un aprovechamiento de aguas de 0,155 l/seg., a derivar de la corriente del río Tuerto, en el sitio denominado "La Mortera", término municipal de La Bañeza (León), con destino a usos industriales y riego.

INFORMACION PUBLICA

La captación de las aguas se realizará por medio de cuatro pozos con las características siguientes:

Pozo número 1: 1,00 m. de diámetro, 3,5 m. de profundidad.

Pozo número 2: 2,00 m. de diámetro, 5,00 m. de profundidad.

Pozo número 3: 2,5 m. de diámetro, 4,00 m. de profundidad.

Pozo número 4: 1,5 m. de diámetro, 3,5 m. de profundidad.

Los pozos están revestidos con anillos prefabricados con hormigón y cubiertos por tapas metálicas. Las bombas utilizadas son de 2, 7,5 y 1,5 c.v., colocadas en los pozos número 1, 2 y 4 respectivamente, el pozo número 3 actualmente está sin bombeo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro número 5 Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (C-20517-LE).

Valladolid, 1 de junio de 1992.—El Secretario General, Isaac González Reñones.

5959

Núm. 4361.—3.552 ptas.

Agropecuaria Mercantil e Industrial, S.A., "Agrominsa", apartado de correos, 16, de Cistierna (León), solicita la inscripción en el Registro de Aguas, de acuerdo con la Disposición Transitoria 1.ª.2 de la Ley 29/1985 de 2 de agosto, de Aguas, de un aprovechamiento del río Esla, en el término municipal de Cistierna (León), con destino a molino y fábrica de electricidad.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado copia del acta de notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días naturales contados a partir de su publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Cistierna o en esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero en Valladolid, c/ Muro número 5, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (I-12536-LE).

Valladolid, 1 de junio de 1992.—El Secretario General, Isaac González Reñones.

5960

Núm. 4362.—2.553 ptas.

Doña Esther Araminda Rubio Alvarez y tres más, con domicilio en Quintanilla de Babia (León), solicita de esta Confederación Hidrográfica del Duero, la oportuna autorización para obtener la concesión de un aprovechamiento de aguas de 0,335 l/seg., a derivar de la corriente del arroyo Valmayor, en el término municipal de Cabrillanes (León), paraje "Llamera", con destino a riego de la parcela número 343-a del polígono número 9, con una superficie de 0,4182 Ha.

INFORMACION PUBLICA

El caudal se derivará del arroyo Valmayor y consiste en la ejecución de un pozo de 1 metro, de profundidad en la margen derecha del cauce. La planta del pozo será cuadrada y las paredes de hormigón.

Se introducirá para la aspiración una bomba de gas-oil de 1,5 C.V. con una tubería de aspiración de acero galvanizado de diámetro 1,5 pulgadas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro número 5 Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (C-20523-LE).

Valladolid, 1 de junio de 1992.—El Secretario General, Isaac González Reñones.

5965

Núm. 4363.—3.219 ptas.



Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo, artículo 80.3, se notifica a los afiliados al Régimen Especial de Autónomos de la Seguridad Social, que a continuación relacionamos, la existencia de documentos recaudatorios de cuotas, por las cuantías que se señalan y que fueron devueltos por el Servicio de Correos, con la indicación de "Desconocidos".

Nº INSCRIP.	APELLIDOS	NOMBRE	LOCALIDAD	NOT.DESC.	PERIODO	TOTAL
24/728.924/35	FERNANDEZ PRIETO	CESAREO	LEON	91/632/33	2 a 6/90	8.740.-
24/729.195/15	GARCIA MARTINEZ	JUSTINIAN	LEON	91/639/40	2 a 6/90	87.439.-
24/729.214/34	CASAL GUISURAGA	ANTONIO	LEON	91/640/41	2 a 6/90	87.439.-
24/729.234/54	BURON MUÑOZ	CECILIA	LEON	91/641/42	2 a 3/90	3.496.-
24/729.509/38	GUTIERREZ PALACIN	LOURDES	LEON	91/646/47	2 a 3/90	3.496.-
24/729.514/43	PORTO LAIZ	ROSA MA	LEON	91/647/48	4/90	1.748.-
24/729.696/31	CARBAJO PEREZ	JOSE LUIS	LEON	91/652/53	2/90	1.748.-
24/729.785/23	BAYON LORENZANA	SENNEN PA	NAVATEJERA	91/654/55	4/90	17.488.-
24/729.792/30	GONZALEZ CASTRILLO	M LUZ	LEON	91/656/57	2 a 6/90	87.439.-
24/729.832/70	MANSO GONZALEZ	MARIA CAR	LEON	91/659/59	2 a 5/90	6.992.-
24/729.876/17	RODRIGUEZ ALONSO	EMILIO JO	LEON	91/661/62	3 y 5/90	3.496.-
24/729.900/41	GAUDREDO ALVAREZ	NIEVES	LEON	91/662/63	2 a 6/90	87.439.-
24/730.183/33	MENENDEZ ALVAREZ	ANA MARIA	LEON	91/665/66	2, 4 a 5/90	5.244.-
24/730.212/62	VAZQUEZ BORREGO	CARLOS	LEON	91/666/67	2 a 3, 6/90	5.244.-
24/730.246/96	MENDOZA ALONSO	AMPARO	LEON	91/667/68	3 y 5/90	3.496.-
24/730.343/96	PRADO CASADO	SANTIAGO	LEON	91/672/73	3 y 5/90	3.496.-
24/730.434/90	AMEZ FRANGANILL	BEGONA	LEON	91/676/77	2 a 3/90	3.496.-
24/730.674/39	BARANDA JUEZ	JAVIER	LEON	91/682/83	2 a 3/90	3.496.-
24/730.800/68	BERNARDO FERNANDEZ	ALBERTO	LEON	91/688/89	6/90	17.488.-
24/730.817/85	BRAVO MIGUELEZ	PLACIDO	LEON	91/689/90	2 a 3/90	3.496.-
24/730.890/91	MENDEZ ALONSO	MILAGROS	LEON	91/690/91	3 y 5/90	3.496.-
24/730.923/94	RODRIGUEZ MARTIN	ARMANDO	LEON	91/694/95	2 a 3/90	3.496.-
24/731.022/96	CELSIS LEON	ISIDRO	LEON	91/696/00	2/90	1.748.-
24/731.139/19	BARRIOS CANO	BERNARDO	LEON	91/700/04	2 a 3/90	3.496.-
24/731.210/90	BEJARANO PALOMO	ESTHER	LEON	91/702/06	2 a 9, 5/90	4.244.-
24/731.222/05	OTERO VAZQUEZ	M JOSE	LEON	91/704/08	2 a 6/90	87.439.-
24/731.302/85	SALGADO ACERO	ANGEL	LEON	91/707/11	3/90	17.488.-
24/731.487/76	IGLESIAS IGLESIAS	BALBINO	LEON	91/711/15	2 a 3/90	3.496.-
24/731.524/16	HIDALGO FERNANDEZ	MIGUEL A	LEON	91/713/17	2/90	1.748.-
24/731.569/61	PEREZ VILLAVEDE	ALEJANDRO	TROBAJO C	91/714/18	2 a 3/90	3.496.-
24/731.595/87	FIGERA LEON	EUCLEDIS	LEON	91/716.20	2 a 3/90	3.496.-
24/731.604/96	DIEZ LOZANO	EMILIO	LEON	91/717/21	2 a 3/90	3.496.-
24/731.889/90	CELSIS GONZALEZ	SANTIAGO	LEON	91/729/33	2/90	17.488.-
24/731.918/22	ARGUELLO RODRIGUEZ	JOSE ANTO	LEON	91/730/34	4/90	1.748.-
24/732.240/53	HIJARES SANTANARIA	M ASUNCION	LEON	91/751/55	2 a 6/90	87.439.-
24/732.281/94	ARIAS CRESPO	ALFONSO	LEON	91/755/59	2 a 3/90	3.496.-
24/732.303/19	GOMEZ GONZALEZ	JAIINE	LEON	91/756/60	2/90	1.748.-
24/732.322/38	MUÑOZ MANTECON	M ANTONIA	LEON	91/757/61	6/90	1.748.-
24/732.330/46	CUESTA HERRERO	MARIA	LEON	91/760/64	2 a 6/90	8.740.-
24/732.484/06	CARBAJO DIEZ	M LUISA	LEON	91/767/71	2 a 3/90	3.496.-
24/732.548/70	RIOS FERNANDEZ	LISARDO	LEON	91/769/73	4/90	17.488.-
24/732.549/71	ALONSO MARTINEZ	JUAN MANU	LEON	91/770/74	3 a 5/90	52.463.-
24/732.552/74	CARBALLO LOZANO	ANTONIO	LEON	91/771/75	2 a 3/90	3.496.-
24/732.633/58	BARREDO CASTRO	LUIS	LEON	91/777/81	4/90	1.748.-
24/732.712/40	SEVILLANO FUERTES	M ANGELES	LEON	91/778/82	6/906/90-748.-	
24/732.743/71	RUBIO CARRACEDO	FELIPE	LEON	91/780/84	3 a 5/90	10.999.-
24/733.158/01	RODRIGUEZ FUERTES	NICESIO A	LEON	91/785/89	6/90	1.748.-
24/732.348/64	CARRERA SANCHEZ	M ASUNCION S.ANDRES R	LEON	91/1150/66	7/90	1.748.-
24/406.890/41	RODRIGUEZ SIERRA	ELIDA	LLANOS ALBA	91/1224/43	2/90	17.488.-
24/702.219/05	GONZALEZ GONZALEZ	M OLIMA	LEON	91/1246/65	2 a 3/90	2.818.2
24/703.385/07	CASTELLANO DEL RIO	FRANCISCO	ASTORGA	91/1251/70	2/90	17.488.-
24/705.689/80	PELLITERO FERNANDEZ	ALBERTOPONTECHA P	LEON	91/1285/84	3/90	1.748.-
24/706.291/03	MARTINEZ PEREZ	FERRIN PALAZUELO OR	LEON	91/1269/88	2 a 5/90	6.992.-
24/707.256/95	FERNANDEZ GONZALEZ	ANGEL L	ASTORGA	91/1278/00	2 a 3/90	3.496.-
24/709.089/85	LUMBIER IZU	GREGORIA VIRGEN CAMIN	LEON	91/1287/09	2 a 5/90	4.638.-
24/710.806/56	GONZALEZ GARCIA	MANUEL LA BAÑEZA	LEON	91/1292/14	2 a 4/90	52.463.-
24/718.926/26	MATRO PEDROCHE	JOSE MIG	CISTIENNA	91/1337/59	3/90	1.748.-
24/721.236/10	HURTADO GARCIA	ADELA S CRISTOBAL	LEON	91/1359/81	2 a 5/90	6.992.-
24/722.459/69	IGLESIAS HOLLGADO	SEVERINO CAMPO VILLA	LEON	91/1366/89	2 a 6/90	87.439.-
24/722.810/32	REQUEJO BARCENA	M CONCEPC	ARBAS PUER	91/1371/93	2 a 6/90	87.439.-
24/724.080/41	RIERA EXTREMADOU	DOMINGO VALENCIA D J	LEON	91/1389/14	2,3 a 5/90	5.244.-
24/724.166/30	MORATIEL PRIETO	MARIANO VILLAHIBIERA	LEON	91/1391/16	2 a /90	3.496.-
24/726.330/60	GONZALEZ DOCAMPO	DANIEL VIRGEN CAMIN	LEON	91/1407/32	2 a 3/90	3.496.-
24/727/788/63	GARCIA FUERTES	JOSE LUIS VILLOAIBISO	LEON	91/1429/54	2 a 5/90	6.992.-
24/727.796/71	VILLAYANDR ALONSO	MIGUEL ROBLES TOR	LEON	91/1430/55	2 a 3/90	3.496.-
24/728.180/67	GARCIA MIGUELEZ	PASCUAL VEGUELLINA O	LEON	91/1439/64	2 a 3/90	3.496.-
24/728.954/65	NÚÑEZ URRUZOLA	MARIA CAR	VIRGEN CAMI	LEON	3/90	1.748.-
24/729.421/47	ALVAREZ DIEZ	MARIA ELE	MANSILLA MUL	LEON	2/90	1.748.-
24/729.871/12	MARTINEZ RODERA	MARIA LUI	ASTORGA	91/1474/02	2 a 4/90	5.244.-
24/730.652/17	SAIEZ MUÑOZ	ANABILLO	BOÑAR	91/1493/21	2 a 3/90	34.976.-
24/731.557/49	GONZALEZ MARTINEZ	VALENTIN ALIJA INFA	LEON	91/1518/46	2 a 3/90	3.496.-

Nº IDENTIF.	APELLIDOS	NOMBRE	LOCALIDAD	NOT.DESC.	PERIODO	TOTAL
24/731.650/85	FERRERO MARTINEZ	EVANGELIN	ASTORGA	91/1521/49	2/90	1.748.-
24/732.044/51	TORRES ANTUNEZ	MARIA NIE	MATALLANA VA	91/1530/58	4/90	1.748.-
24/732.574/96	ALONSO GARCIA	M ISABEL	ASTORGA	91/1558/86	2 a 3/90	3.496.-
24/710.837/87	SANTOS ALONSO	Mª JESUS	LEON	91/1573/04	2/90	16.545.-
24/719.529/49	COQUE GONZALEZ	SUSANA	LEON	91/1575/91	2/90	16.545.-
24/404.509/85	SANDEVAL RODRIGUEZ	MIGUEL	MATALLANA V	91/1214/33	4/90	1.748.-

El Director Provincial.-P. D. El Subdirector Provincial de Recaudación, Miguel Angel Alvarez Gutiérrez.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo, artículo 80.3, se notifica a los afiliados al Régimen Especial de Autónomos de la Seguridad Social, que a continuación relacionamos, la existencia de documentos recaudatorios de cuotas, por las cuantías que se señalan y que fueron devueltos por el Servicio de Correos, con la indicación de "Desconocidos".

Nº IDENTIF.	APELLIDOS	NOMBRE	LOCALIDAD	NOT.DESC.	PERIODO	TOTAL
24/728.929/40	MIGUELEZ SANTOS	SANTIAGO	LA BAÑEZA	91/7263/84 1 a 8, 10 a 12/90	219.383.-	
24/733.751/12	GONZALEZ CAMPOS	JUAN CAR	LEON	91/7665/01	10 a 11/90	40.220.-
24/707.327/69	RECIO VALBUENA	JESUS	VIDANES	91/9345/32	9 a 11/90	60.330.-
24/721.984/79	GARCIA ALVAREZ	ANTONIO	ASTORGA	91/9704/03	1 a 12/90	239.493.-
24/723.095/26	FERNANDEZ MARCOS	JOSE MA	PALAZUELO O	91/9755/54	1 a 12/90	239.493.-
24/728.657/59	BUENOSVINO FERNANDEZ	M NIEVE LA ROBLA	LEON	91/9979/84	1 a 12/90	239.493.-
24/208.157/61	FERNANDEZ GARCIA	MANUEL	GRADEFES RUE	91/5887/66	1 a 12/90	239.493.-
24/727.888/66	MORAY AHMED	NASSIB	VALDEARCOS	92/ 6/34	10/90	20.110.-
24/402.339/49	JULIAN ALONSO	VELASCO	LEON	92/ 27/53	7 a 12/90	120.662.-
24/203.652/18	LOPEZ OVIEDO	ELEUTERIO	ALTOBAR ENCO	92/ 30/88	1, 2 y 3/88	51.060.-
24/712.743/53	ARRIMADA ESTEBANZ	CASIMIRO	LEON	91/6426/23	11 a 12/90	40.220.-
Nº IDENTIF.	APELLIDOS	NOMBRE	LOCALIDAD	NOT.DESC.	PERIODO	TOTAL
24/207.592/78	RIERA CERVANTES	MIGUEL	LEON	91/137/56	1 y 2/90	3.190.-
24/407.705/80	SACRISTAN LAGUNA	DANIEL	LEON	91/145/64	3/90	1.590.-
24/503.011/35	PEREZ GARCIA	SANTIAGO	LEON	91/146/65	6 a 8/90	5.247.-
24/706.033/36	IBARRONDO MERINO	CONCEPCION	LEON	91/148/67	10 a 12/90	5.247.-
24/711.431/02	ALONSO MARTINEZ	AMABLE	LEON	91/152/71	12/90	1.749.-
24/718.474/73	MIGUELEZ RIO	NICASIO	LEON	91/157/76	12/90	1.749.-
24/719.761/10	GONZALEZ RECUEVA	MIGUEL	LEON	91/159/78	4/90	1.749.-
24/729.410/36	RUBIO LOPEZ	SALOME	LEON	91/165/84	9/90	1.749.-
24/730.183/33	MENENDEZ ALVAREZ	ANA Mª	LEON	91/167/86	2/90	1.590.-
24/731.570/62	PEREZ VILLAVEDE	JOSE MANU	LEON	91/169/88	3/90	1.749.-
24/727.888/66	MOLAY AHMED	NASSIB	VALDEARCOS	92/ 2/45	7/90	2.623.-

El Director Provincial.-P. D. El Subdirector Provincial de Recaudación, Miguel Angel Alvarez Gutiérrez.

5182

Núm. 4364.-14.430 ptas.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03

c/. Lucas de Tuy, 9 - León

Don Mateo Martínez Campillo, Jefe em funciones de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03 de León,

Hago saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que a continuación se relacionan, ha sido dictada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León la siguiente:

"Providencia: En uso de la facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos con arreglo a los preceptos del citado Reglamento, fijándose el recargo de apremio en una cuantía equivalente al 20% del principal".

Y no siendo posible notificar la anterior providencia a los responsables del pago, conforme se determina en el artículo 105 del citado Reglamento, aprobado por Real Decreto 716/1986, de 7 de marzo (B.O.E. 91, de 16-4-86), por ser desconocido su domicilio y paradero, se hace por medio del presente Edicto, con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 106 del repetido texto reglamentario, requiriéndoles

para que, en el plazo de veinticuatro horas, hagan efectivos sus débitos en esta Unidad de Recaudación, previniéndoles que, de no hacerlo así se procederá sin más al embargo de sus bienes.

Transcurridos ocho días, desde la publicación de este Edicto sin haberse personado los interesados, serán declarados en rebeldía. Desde ese momento todas las notificaciones a practicar preceptivamente al deudor serán efectuadas en la propia dependencia de este órgano ejecutor.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º-Que contra la providencia de apremio que se les notifica sólo serán admisibles los motivos de oposición que enumera el artículo 103 del Reglamento, pudiendo interponer los siguientes recursos:

De Reposición, con carácter previo y facultativo, en el plazo de quince días, ante la Dirección Provincial de la Seguridad Social; o reclamación económico-administrativa, en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico-administrativo regional de Castilla y León, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto.

2.º-Que contra los requerimientos practicados en el presente Edicto podrán presentar recurso ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social dentro de los ocho días siguientes al de su publicación en el Boletín Oficial, en los términos establecidos en el artículo 187 del Reglamento General.

3.º-La interposición de cualquier recurso o reclamación no suspenderá el procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos, mediante aval solidario de Banco, Caja de Ahorros o Entidad crediticia, debidamente autorizados y domiciliados en territorio nacional, por tiempo indefinido y por cantidad suficiente para cubrir el importe de la deuda inicial más un 25 por 100 en concepto de recargo de apremio y costas reglamentarias devengadas, o cuando se consigne a disposición de la Dirección Provincial de la Tesorería General, una cantidad equivalente a esta misma suma de conceptos.

RELACION DE DEUDORES

Table with 5 columns: Nombre o razón social, Domicilio, Régimen, Período, Principal. Lists various debtors with their details.

Table with 5 columns: Nombre o razón social, Domicilio, Régimen, Período, Principal. Lists various debtors with their details, including names like PAULINA BERDAYS HERAS and ESTEBAN CABERO DIBUEZ.

Nombre o razón social	Domicilio	Régimen	Perfodo	Principal
JUAN CARLOS DIEZ LAZO	SAHAGUN	AUTONOMOS	01-12/89	190.776,-
CARMEN GLORIA GARCIA MENCIA	SAHAGUN	AUTONOMOS	07-12/89	95.388,-
JUAN GUARDIA ASCANIO	SAHAGUN	AUTONOMOS	11-12/89	31.796,-
LUZDIVINA LORA ARROBA	SAHAGUN	AUTONOMOS	01-12/89	190.776,-
TEODORO LLAMAS FERNANDEZ	SAHAGUN	AUTONOMOS	01-12/89	190.776,-
LUIS CESAR RUBIO GUTIERREZ	SAHAGUN	AUTONOMOS	01-12/89	190.776,-
BENITO FUERTES ROLDAN	STA. CRISTINA VALMADRIG	AUTONOMOS	01-12/89	190.776,-
M NIEVES TORRES ANTUNEZ	STA. CRISTINA VALMADRIG	AUTONOMOS	10-12/89	47.694,-
AVELINO VALLEJO PRIETO	VILLASELAN	AUTONOMOS	09-11/89	47.694,-
JAVIER RODRIGUEZ SALAGRE	SANTAS MARTAS	AUTONOMOS	01-12/89	47.693,-
"	"	"	05-12/89	127.180,-
SANTOS ABAD ALCALA	SANTAS MARTAS	AUTONOMOS	01-12/89	190.776,-
ABDENNBI AMIR	SANTAS MARTAS	AUTONOMOS	09-11/89	47.694,-
FEDERICO CALVO RONCERO	VALDERAS	AUTONOMOS	03-12/89	158.990,-
FLORESVITA CARRO FUERTES	VALDERAS	AUTONOMOS	01-12/89	190.776,-
DOMINGO LLAMERA MARTINEZ	VALDEVIMBRE	GENERAL	09-10/90	120.000,-
JOSE ANTONIO ESTALAYO RALLO	VALENCIA DE DON JUAN	AUTONOMOS	01-12/89	190.776,-
VICTOR GUERRERO FERNANDEZ	VALENCIA DE DON JUAN	AUTONOMOS	05-06/89	31.796,-
"	"	"	08/89	15.897,-
SEBASTIAN LARA DIAZ	VALENCIA DE DON JUAN	AUTONOMOS	01-12/89	190.776,-
JACINTO PUENTE SASTRE	VALENCIA DE DON JUAN	AUTONOMOS	01-09/89	143.082,-
DIONISIO N SERRANO DOMINGUEZ	VALENCIA DE DON JUAN	AUTONOMOS	10/89	15.898,-
VISICA, S.L.	VALENCIA DE DON JUAN	GENERAL	01-05/91	935.693,-
IGNACIO ESTALAYO GARCIA	VILLAMAÑAN	AUTONOMOS	01-12/89	190.776,-
MARCISO GATON TORREDO	VILLAMAÑAN	AUTONOMOS	01-12/89	190.776,-
ELIAS MONTIEL CASTRO	VILLAMAÑAN	AUTONOMOS	01-12/89	190.776,-
JESUS GARIDO ALONSO	VILLANUEVA MANZANAS	AUTONOMOS	01-12/89	190.776,-
ANA MARIA BORRERO FERRERO	VILLAQUEJIDA	AUTONOMOS	06/82-05/87	25.000,-
JUAN ANTONIO ALONSO MARTINEZ	BOÑAR	AUTONOMOS	03-12/89	158.990,-
ANTONIO PEREZ DOBARRO	BOÑAR	AUTONOMOS	01-12/89	190.776,-
EUSEBIO PUERTAS ANDRES	BOÑAR	AUTONOMOS	01-12/89	190.776,-
M PAZ RODRIGUEZ DIEZ	BOÑAR	AUTONOMOS	01-12/89	190.776,-
LEONCIO SANTODOMINGO RODRIGUEZ	LA ERGINA	AUTONOMOS	10/89	15.898,-
HELLIDORA VALLADARES RODRIGUEZ	LA ERGINA	AGRAR. PROP.	01/87	7.867,-
MIGUEL VILLAYANDE ALONSO	MATALLANA TORIO	AUTONOMOS	01/89	15.898,-
"	"	"	01-06/90	66.170,-
M CONSOLACION ALVAREZ GONZALEZ	LA ROBLA	AUTONOMOS	05/89	15.898,-
MARIANELA BUENOSVINO FERNANDEZ	LA ROBLA	AUTONOMOS	07/89	15.898,-
"	"	"	12/89	15.898,-
CONST. Y PROMOC. MARDARAS, S.A.	LA ROBLA	GENERAL	03-05/91	511.659,-
OCTAVIANO FERNANDEZ CANON	LA ROBLA	AUTONOMOS	02-12/89	174.878,-
EDUARDO GARCIA FLECHA	LA ROBLA	AUTONOMOS	01-12/89	190.776,-
MARCELINO GARCIA GARCIA	LA ROBLA	AUTONOMOS	01-12/89	190.776,-
CONRADO GONZALEZ SUAREZ	LA ROBLA	AUTONOMOS	01-09/89	143.082,-
PEDRO MARTIN MARTIN	LA ROBLA	AUTONOMOS	01-12/89	190.776,-
MONSERRAT TRAVEIRO MARTINEZ	VALDELAGUEROS	AUTONOMOS	03/89	15.898,-
CARLOS GUTIERREZ CASTRO	VALDEPIELAGO	AUTONOMOS	01-12/89	190.776,-
ANTONIO GARCIA BARRIO	LA VECILLA	AUTONOMOS	01-12/89	190.776,-
M CONCEPCION REQUEJO BARCENA	VILLAMANIN	AUTONOMOS	01-05/89	79.490,-
"	"	"	12/89	15.897,-
FRANCISCO RODRIGUEZ ALVAREZ	VILLAMANIN	AUTONOMOS	15/89	15.898,-
MIGUEL A. MARTINEZ ALVAREZ	VILLAMAÑAN	GENERAL	02-06/89	37.559,-
"	"	"	05/90	200.000,-
RAMON MARTINEZ TRUEBA	VALENCIA DE DON JUAN	AUTONOMOS	01/81-03/82	145.623,-
JUAN LUIS ESTRADA CERRA	STA. MARINA DEL REY	AUTONOMOS	06-12/89	111.286,-
MARCELA VILLANUEVA GONZALEZ	STA. MARINA DEL REY	AUTONOMOS	05-12/89	127.180,-
VICENTE PRIETO REDONDO	CEBRONES DEL RIO	AUTONOMOS	04-12/89	143.078,-
MIGUEL FIDALGO LOPEZ	LA BAÑEA	AUTONOMOS	04-12/89	127.184,-
CARBONES CAMINAYO	CAMINAYO	CARBON	09/88	51.000,-
"	"	"	12/88	51.000,-
"	"	"	01-12/89	15.898,-
"	"	"	01-12/90	558.000,-
MANUEL BURON LLAMAZARES	MANSILLA DE LAS MULAS	AUTONOMOS	08-09/89	31.795,-
PILAR ALVAREZ MUÑOZ	GALLEGUILLAS CAMPOS	GENERAL	07/91	187.682,-
IGNACIO SANCHEZ GARRIDO	SAHAGUN	GENERAL	11-12/90	124.287,-
"	"	"	01-02/91	116.202,-
CONSTRUCCIONES BAPAL, S.A.	CISTERNA	GENERAL	08/90	983.096,-
CONSTRUCTORA LOS REJOS, S.L.	CISTERNA	GENERAL	06/89	50.001,-
CARMEN ZANDUETA VILLANUEVA	CISTERNA	AUTONOMOS	09-12/89	63.590,-
ASOC. GANAD. DE MONTAÑA ALTO ESILA	CREMENES	GENERAL	01/91	16.618,-
EUGENIO FCO. GUTIERREZ MARTINEZ	POSADA VALDEON	GENERAL	05-06/90	14.074,-
GOVAL GALICIA, S.L.	GARRAFE DE TORIO	GENERAL	12/90-03/91	190.486,-
"	"	"	06/91	23.712,-
JOSE JAVIER LENGOMIN VALDES	GARRAFE DE TORIO	GENERAL	08/91	39.298,-
JOSE JAVIER VEGA CAMPOS	MANSILLA MAYOR	GENERAL	05/90	3.604,-
"	"	"	07/90	5.509,-
"	"	"	10/90	9.463,-
PEDRO CAMPENY ESCLUSA	MANSILLA DE LAS MULAS	GENERAL	04/91	27.603,-
MANSILLA MAT. CONSTRUCCION S.A.	MANSILLA DE LAS MULAS	GENERAL	03/91	75.000,-
"	"	"	07/91	18.741,-
JESUS FERNANDEZ ALONSO	SAN MILLAN CABALLEROS	GENERAL	07-08/90	56.408,-
VIVIENDAS VALDEFUENTES, S.L.	VALDERAS	GENERAL	07/91	234.604,-
DOMINGO LLAMERA MARTINEZ	VALDEVIMBRE	GENERAL	04-06/90	84.231,-
"	"	"	08/90	37.451,-
ALBERTO PELLITERO FERNANDEZ	VALDEVIMBRE	GENERAL	09/90	1.364,-
CAMINOS Y PAVIMENTOS, S.L.	VALENCIA DE DON JUAN	GENERAL	05-07/89	48.119,-
"	"	"	08/90	8.543,-
VISICA, S.L.	VALENCIA DE DON JUAN	GENERAL	01-03/91	225.000,-
SANTIAGO SAN JUAN LAMA	VILLANUEVA MANZANAS	GENERAL	02-03/91	186.636,-
EXCAVACIONES MAM, S.L.	BOÑAR	GENERAL	01/91	2.832,-
ESPECTACULOS LA ROBLA, S.L.	LA ROBLA	GENERAL	01/91	678.308,-
ROSA MARIA SANCHEZ CASTRO	LA ROBLA	GENERAL	08/91	31.204,-
TALLERES BERNESGA, S.L.	LA ROBLA	GENERAL	08/91	115.132,-
MIGUEL ANGEL FERNANDEZ PEREZ	VILLAMANIN	GENERAL	01-02/90	2.075,-
JOSE CASTAÑO PARDAL	ASTORGA	GENERAL	01-12/90	660,-
GLOWANI MORA, S.A.	ASTORGA	GENERAL	09/80-01/91	36.862,-
JOSE MIGUEL LOPEZ CARRO	ASTORGA	GENERAL	07/90	8.646,-
MERCADOS EN ORIGEN S.A. MERCO	ASTORGA	GENERAL	04-07/91	8.517,-
NUDOS C.B.	BENAVIDES DE ORBIGO	GENERAL	07-08/91	126.845,-
RIARZA S.A.	ENCINADO	GENERAL	06/91	288.160,-
CONSTRUC. REFLECTARIAS, S.A.M.	VILLAREJO DE ORBIGO	GENERAL	07/91	234.604,-
M ROSA ALCALA MARQUEZ	LA BAÑEA	GENERAL	11/90	7.548,-
ONESIMO CALVO TEJEDOR	LA BAÑEA	GENERAL	11/90	20.953,-
EQUUS ARTES GRAFICAS, S.A.	LA BAÑEA	GENERAL	01-04/91	471.479,-
"	"	"	07-11/90	160.022,-
MAR. CONSUELO GARCIA GARCIA	LA BAÑEA	GENERAL	04/90	27.938,-
CONSTRUCCION ZAMORA-LEON, S.L.	ALTA DEL INFANTADO	GENERAL	06-07/89	133.311,-
"	"	"	10-12/89	28.546,-
"	"	"	06-09/90	25.625,-
MADERAS ANTONIO AIRES, S.L.	CEBRONES DEL RIO	GENERAL	10-11/90	120.000,-
EUGENIO MUÑOZ BRATO	LAGUNA DALGA	GENERAL	08/91	30.448,-
MIGUEL LOBATO PRIETO	PALACIOS DE VALDUERNA	GENERAL	08-10/90	28.887,-
"	"	"	08/91	34.247,-
CONST. Y OBRAS LORENTE, S.A.	STA. MARIA DEL PARAMO	GENERAL	01-03/91	222.929,-
MARCELINO TOMAS FERNANDEZ CASCON	SOTO DE LA VEGA	GENERAL	02/91	60.000,-
PERDICES GREGOS, S.L.	CIMANES DEL TEJAR	GENERAL	04/91	55.897,-
FULGENCIO FRUTOS CUADRADO	SOTO Y AMIO	GENERAL	05-09/90	14.074,-
SERV. CONST. Y MONTAJES	SOTO Y AMIO	GENERAL	04/91	28.003,-
TRANSVIANA, S.L.	SOTO Y AMIO	GENERAL	09/90	33.509,-
"	"	"	02-04/91	897.798,-
JUAN MANUEL BLANCO PELETEIRO	VALVERDE DE LA VIRGEN	GENERAL	01/91	60.000,-
"	"	"	05/91	180.000,-
M ISOLINA DOMINGUEZ BOVEDA	VALVERDE DE LA VIRGEN	GENERAL	07-09/90	76.714,-
"	"	"	02/91	88.205,-
"	"	"	04/91	89.219,-
FAB. MUEBLES ASTUR-LEONESA, S.L.	VALVERDE DE LA VIRGEN	GENERAL	08/89-11/90	372.132,-
"	"	"	12/90-02/91	142.405,-
"	"	"	08/91	33.071,-
FERRALLAS HNOS. GARCIA, S.L.	VALVERDE DE LA VIRGEN	GENERAL	03-04/90	201.216,-
MATEURJICAS LEONESAS, S.L.	VALVERDE DE LA VIRGEN	GENERAL	07-09/90	1.503,-
"	"	"	04/91	493.651,-
MOBEL CASA, S.A.	VALVERDE DE LA VIRGEN	GENERAL	12/88-06/90	236.951,-
MODFORM, S.A.	VALVERDE DE LA VIRGEN	GENERAL	03/90	60.000,-
COBELICA S.C.LTDA.	VILLADANOS PARAMO	GENERAL	11/90	545,-

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Mateo Martínez Campillo.

5834

Núm. 4365.-45.510 pias.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01

c/. Cipriano de la Huerqa, 4 - León

NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Don Juan Bautista Llamas Llamas, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/010 de León.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad por débitos a la Seguridad Social contra don Luis Fernando Ferrer Gutiérrez, con fecha 21 de febrero de 1992, se ha dictado la siguiente:

Diligencia.-Tramitándose en esta unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social a mi cargo expediente administrativo de apremio contra los deudores que a continuación se expresan, y estimándose insuficientes los bienes embargados en el territorio de esta Oficina de Recaudación.

Declaro embargados los inmuebles pertenecientes a cada uno de los deudores que a continuación se describen por los descubiertos que igualmente se expresan:

Nombre del deudor: Luis Fernando Ferrer Gutiérrez.

D. N. I.: 9.670.934

Derechos del deudor sobre el inmueble: Propietario.

Fincas embargadas

1) Urbana.-Solar de "La Bodega", en término de Trobajo del Camino, término municipal de San Andrés del Rabanedo, al sitio de "La Rapodera", de una superficie de ciento veintinueve metros cuadrados, que linda: Norte, José Sarmiento; Sur, camino; Este, más de don Antonino Escudero Torbado y Oeste, Cruz Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, finca 6.484, folio 124, libro 70, tomo 1.172.

2) Rústica.-Tierra cereal, secano, en término de Ferral del Bernesga, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, al sitio de "La Solana", que es la parcela 121 del polígono 38F70, de veintitrés áreas y ochenta centiáreas, aproximadamente, que linda: Norte, de herederos de don Joaquín Láiz; Sur, de la Sociedad Avelesa; Este, de don Antonio Láiz García y Oeste, de don Aniceto Fernández Alonso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, finca 9.516, folio 82, libro 113, tomo 2.098.

3) Urbana.-Bodega en el pueblo de Trobajo del Camino, término municipal de San Andrés del Rabanedo, en la calle de Raposera. Tiene una superficie de noventa metros cuadrados de superficie, que linda: Frente, dicha calle; derecha entrando, de don Juan Trobajo, hoy la finca registral 6.484; izquierda, doña Elvira Gutiérrez y fondo, de Cruz Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, finca 6.521, folio 142, libro 173, tomo 2.523.

4) Urbana.-Finca primera, una cuarta parte indivisa del local sito en la planta de sótano del edificio en Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, a la Avenida de Rodríguez Pardiella, número ciento quince, de ciento cincuenta y cinco metros cuadrados de superficie, que tomando como frente la Avenida de situación, linda: Frente, subsuelo de dicha avenida, rampa de acceso a esta finca y caja de escalera; derecha, la referida rampa, caja de escalera y local comercial que forma la finca segunda; izquierda, finca de don Miguel López y fondo, más de don Angel López Pérez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, finca 9.518, folio 87, libro 113, tomo 2.098.

DEBITOS

Nº CERTIF.	PERIODO	CONCEPTO	PRINCIPAL	FECHA PROV.	APREMIO
88/10485	02/86	R.General	47.050	24-04-87	
88/10486	01/86	"	46.362	"	
88/10488	10/86	"	50.262	20-08-87	
89/00834	09/87	"	49.572	17-01-89	
89/00835	08/87	"	50.260	"	
89/00836	10/87	"	50.260	"	
89/00837	12/87	"	50.720	"	
89/00838	11/87	"	50.720	"	
89/03263	06/86 a 12/87	"	107.136	28-04-89	
89/10267	01/86 a 09/87	R.Diversos	200.000	20-07-89	
90/06000	12/88	R.General	30.512	24-04-90	
90/06001	01/88 a 09/88	"	117.214	"	
90/11213	01/87 a 12/87	Autonomos	127.449	13-07-90	
90/13864	06/89	R.General	28.803	07-09-90	
90/13865	08/89	"	28.690	"	
90/13866	10/89	"	27.785	"	
90/13867	11/89	"	27.560	"	
90/13868	12/89	"	28.126	"	
91/01399	09/89	"	27.900	22-02-91	
91/01400	01/90	"	28.274	"	
91/01401	02/90	"	29.177	"	
91/01402	03/90	"	30.641	"	
91/01403	04/90	"	30.078	"	
91/01404	06/90	"	29.064	"	
91/02484	09/89	"	60.000	26-02-91	
91/02485	11/89	"	60.000	"	
91/02486	12/89	"	60.000	"	
91/02487	10/89	"	60.000	"	
91/02488	06/89	"	60.000	"	
91/02489	08/89	"	60.000	"	
91/04997	07/90	"	28.051	21-03-91	
91/06079	11/89 a 01/90	"	60.000	25-04-91	
91/06080	08/89 a 10/89	"	60.000	"	
91/06950	05/88 a 12/88	Autonomos	74.000	24-05-91	
91/10436	04/86	"	1.349	30-06-91	
91/16033	08/90	R.General	4.609	30-08-91	
Suma el principal			1.881.624		
Recargo de apremio			376.316		
Costas presupuestadas			500.000		
Suma			2.757.940		
A deducir			40.093		
TOTAL			2.717.847		

De los citados embargos se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 122 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del Sistema de la Seguridad Social, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor y deudores y, en su caso a los cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, expídase, según previene el artículo 123 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería Territorial para autorización de subasta, conforme al artículo 129 del mencionado Reglamento.

Notifíquese esta diligencia de embargo al tenedor o tenedores desconocidos de las obligaciones hipotecarias al portador, emitidas por don Luis Fernando Ferrer Gutiérrez y su esposa doña María Isabel Díez Sánchez, según resulta de la escritura pública otorgada por el deudor y su esposa el 4 de abril de 1990, ante el Notario de Madrid, don José L. Figuerola Cerdán, inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, la finca embargada con el número tres: Al tomo 2.523, libro 173, folio 142, finca 6.521, inscripción 3.ª y la finca embargada con el número cuatro: Al tomo 2.098, libro 113, folio 89, finca 9.518, inscripción 6.ª.

Contra la diligencia de embargo y demás proveídos, de no hallarlos conformes, pueden interponer recurso en el plazo de ocho días ante el señor Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León de conformidad con el artículo 187 del citado Reglamento.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del repetido Reglamento.

León, 26 de mayo de 1992.—El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Juan Bautista Llamas Llamas.

NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Don Juan Bautista Llamas Llamas, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/010 de León.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad por débitos a la Seguridad Social contra don José M. Sierra Melcón, con fechas 18 de noviembre de 1991 y 27 de enero de 1992, se ha dictado la siguiente:

Diligencia.—Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social a mi cargo expediente administrativo de apremio contra los deudores que a continuación se expresan, y estimándose insuficientes los bienes embargados en el territorio de esta Oficina de Recaudación.

Declaro embargados los inmuebles pertenecientes a cada uno de los deudores que a continuación se describen por los descubiertos que igualmente se expresan:

Nombre del deudor: José M. Sierra Melcón.

D. N. I.: 9.561.089.

Derechos del deudor sobre el inmueble: Propietario.

Finca embargada

Urbana.—Vivienda unifamiliar en León, calle de Santiago Apóstol, señalada con el número veinte, que consta de planta baja, destinada a un local, un trastero-carbonera y el portal de acceso y plantas primera y segunda, destinadas a una vivienda. Edificada sobre un solar de ciento dieciséis metros y veinticinco decímetros cuadrados, con una superficie construida de planta baja de cincuenta y nueve metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados y en cada una de las plantas primera y segunda de sesenta y tres metros quince decímetros cuadrados, estando el resto de la superficie del solar destinado a patio. Linda: Frente, a la calle de su situación; derecha entrando, vivienda unifamiliar señalada con el número dieciocho de su misma calle; izquierda, vivienda unifamiliar, señalada con el número veintidós de su misma calle, y fondo, vivienda unifamiliar, señalada con el número diecinueve de la calle San Leandro.

Inscrita al tomo 1.793 del archivo, libro 226 de la sección primera del Ayuntamiento de León, folio 77, finca registral número 17.452.

DÉBITOS

Concepto: Autónomos

Número Certif.	periodo	Principal	Fec. prov. Apremio
90/07501	05/85 a 12/86	107.896	24-04-90
90/11526	01/87 a 12/87	169.932	13-07-90
91/07159	01/88 a 12/88	177.600	24-05-91
91/21616	01/89 a 12/89	190.776	30-12-91
	Suma el principal	646.204	
	Recargo de apremio	129.240	
	Costas presupuestadas	500.000	
	TOTAL	1.275.444	

De los citados embargos se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 122 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor o deudores y, en su caso, a los cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, expídase, según previene el artículo 123 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería Territorial para autorización de subasta, conforme al artículo 129 del mencionado Reglamento.

Notifíquese esta diligencia de embargo al tenedor o tenedores desconocidos de las obligaciones hipotecarias al portador, emitidas por don José María Sierra Melcón y su esposa doña María Socorro Sierra Megido, según resulta de la escritura pública otorgada por el deudor y su esposa el 25 de abril de 1989, ante el Notario de Madrid, don Jesús Franch Valverde, inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de León, al tomo 2.471 del archivo, libro 115 de la Sección 1.ª-B del Ayuntamiento de León, folio 37, finca 5.903, inscripción 2.ª.

Contra la diligencia de embargo y demás proveídos, de no hallarlos conformes, pueden interponer recurso en el plazo de ocho días ante el señor Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León de conformidad con el artículo 187 del citado Reglamento.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del repetido Reglamento.

León, 26 de mayo de 1992.-El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Juan Bautista Llamas Llamas.

NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Don Juan Bautista Llamas Llamas, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/010 de León.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad por débitos a la Seguridad Social contra doña María Sierra Alvarez, con fecha 13 de noviembre de 1991, se ha dictado la siguiente:

Diligencia.-Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social a mi cargo expediente administrativo de apremio contra los deudores que a continuación se expresan, y estimándose insuficientes los bienes embargados en el territorio de esta Oficina de Recaudación.

Declaro embargados los inmuebles pertenecientes a cada uno de los deudores que a continuación se describen por los descubiertos que igualmente se expresan:

Nombre del deudor: María Sierra Alvarez.

D. N. I.: 71.397.908

Derechos del deudor sobre el inmueble: Propietaria.

Finca embargada

Urbana.-Casa en esta capital de León, al sitio de "La Chantría", hoy calle Rey Monje, número veinticinco, antes veintitrés, que consta de planta baja y un piso alto o principal, construida sobre un solar de noventa metros cuadrados, formando un rectángulo de seis metros de fachada por quince de fondo, y linda: Frente, calle de situación; derecha entrando, Francisco Fernández de Celis; Izquierda, más de Enrique Hidalgo y fondo, Esteban Martínez Alvarez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, libro 82, tomo 2.428, folio 93, finca 4.424.

DÉBITOS

Concepto: Autónomos.

Número Certif.	Periodo	Principal	Fec. Prov. Apremio
89/09465	05/84 a 12/84	71.216	20-07-89
90/00828	01/85 a 12/85	146.189	16-02-90
90/11001	01/86 a 12/86	161.844	13-07-90
91/03358	01/87 a 12/87	169.932	01-03-91
91/14529	01/88 a 12/88	162.800	19-08-91
	Suma el principal	711.981	
	Recargo de apremio	142.393	
	Costas presupuestadas	200.000	
	TOTAL	1.054.374	

De los citados embargos se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 122 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor o deudores y, en su caso, a los cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, expídase, según previene el artículo 123 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería Territorial para autorización de subasta, conforme al artículo 129 del mencionado Reglamento.

Notifíquese esta diligencia de embargo al tenedor o tenedores desconocidos de las obligaciones hipotecarias al portador, emitidas por don Valentín Rodríguez Prieto y su esposa doña María Sierra Alvarez, según resulta de la escritura pública otorgada por la deudora y su esposo el 18 de abril de 1989, ante el Notario de Madrid, don Antonio de la Esperanza Martínez Radio, inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de León, al tomo 2.428, libro 82, Sección 1.ª B del Ayuntamiento de León, folio 95 vuelto, finca 4.424, inscripción 3.ª.

Contra la diligencia de embargo y demás proveídos, de no hallarlos conformes, pueden interponer recurso en el plazo de ocho días ante el señor Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León de conformidad con el artículo 187 del citado Reglamento.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del repetido Reglamento.

León, 26 de mayo de 1992.-El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Juan Bautista Llamas Llamas.

5835

Núm. 4366.-33.300 ptas.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03

c/. Lucas de Tuy, 9 - León

Don Mateo Martínez Campillo, Jefe en funciones de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/03 de León.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra los deudores que a continuación se relacionan, se ha dictado la siguiente:

"Diligencia de embargo: Transcurrido el plazo de ingreso de 24 horas señalado en el artículo 107 d.), del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 719/1986, de 7 de marzo, sin que se hayan satisfecho los créditos que se detallan, notificados de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo, en cumplimiento de la providencia dictada en cada expediente por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto más el recargo de apremio y costas del procedimiento, se han embargado los saldos de cuentas bancarias, por el importe y fecha que se expresan:

Deudor: Inmaculada Blanco González

D.N.I.: 71.546.583 T

Domicilio: C/ León, 77 -Astorga

Débitos: 48.853.-

Fecha de embargo: 18-02-92

Importe del embargo: 4.196.-

Deudor: M^a Josefa Llamas González

D.N.I.: 10.116.762 M

Domicilio: Carrizo de la Ribera

Débitos: 113.484.-

Fecha del embargo: 13-04-92

Importe del embargo: 113.484.-

Deudor: José García Martínez
D.N.I.: 71.544.424 A
Domicilio: Villanueva de Carrizo
Débitos: 99.094.-
Fecha del embargo: 13-04-92
Importe del embargo: 99.094.-

Deudor: Manuel Martínez González
D.N.I.: 71.384.073
Domicilio: C/La Linera, Nº 5-3º-Veguellina de Orbigo
Débitos: 938.250.-
Fecha del embargo: 25-03-92
Importe del embargo: 2.588.-

Deudor: Constanancio Marcos Pablos
D.N.I.: 9.697.588
Domicilio: Ctra. Cimanés, S/N-Villanueva de Carrizo
Débitos: 263.294.-
Fecha del embargo: 29-04-92
Importe del embargo: 433.-

Deudor: Emilio Vega Prieto
D.N.I.: 10.149.433 -Q
Domicilio: Nistal de la Vega
Débitos: 26.650.-
Fecha del embargo: 29-04-92
Importe del embargo: 1.018.-

Deudor: José Fernández Jimeno
D.N.I.: 9.760.505
Domicilio: El Monte- La Milla del Río
Débitos: 19.176.-
Fecha del embargo: 29-04-92
Importe del embargo: 19.176.-

Deudor: M^a. Teresa Jimeno Pérez
D.N.I.: 71.538.934
Domicilio: Villanueva de Carrizo
Débitos: 239.984.-
Fecha del embargo: 13-04-92
Importe del embargo: 9.861.-

Deudor: Juan Carlos Diguele Moran
D.N.I.: 10.187.339
Domicilio: San Román de la Vega
Débitos: 107.610.-
Fecha del embargo: 29-04-92
Importe del embargo: 2.960.-

Deudor: Antonio García Martínez
D.N.I.: 10.178.396
Domicilio: San Justo de la Vega
Débitos: 361.158.-
Fecha del embargo: 29-04-92
Importe del embargo: 1.126.-

Deudor: David Ramos Rodríguez
D.N.I.: 10.172.004
Domicilio: San Justo de la Vega
Débitos: 1.256.566.-
Fecha del embargo: 29-04-92
Importe del embargo: 428.-

Deudor: Vicente Valeriano González González
D.N.I.: 10.180.922
Domicilio: San Román de la Vega
Débitos: 28.520.-
Fecha del embargo: 29-04-92
Importe del embargo: 8.040.-

Deudor: Magín Pérez Carrizo
D.N.I.: 9.641.743
Domicilio: C/ La Iglesia, 6-Sardonado
Débitos: 131.564.-
Fecha del embargo: 05-05-92
Importe del embargo: 33.426.-

Deudor: Angelita Ampudia García
D.N.I.: 9.658.984
Domicilio: Joara
Débitos: 8.860.-
Fecha del embargo: 23-03-92
Importe del embargo: 8.860.-

Deudor: Antonio Calvo Crespo
D.N.I.: 9.731.971
Domicilio: Matallana de Valmadrigal
Débitos: 204.218.-
Fecha del embargo: 25-01-92
Importe del embargo: 204.218.-

Deudor: Jesus Recio Valbuena
D.N.I.: 9.731.457
Domicilio: Vidanes-Cistierna
Débitos: 34.286.-
Fecha del embargo: 06-03-92
Importe del embargo: 34.286.-

Deudor: Oscar B. López Martínez
D.N.I.: 13.106.760 A
Domicilio: Valderas
Débitos: 33.421.-
Fecha del embargo: 12-05-92
Importe del embargo: 33.421.-

Deudor: Felix Gallego Martínez
D.N.I.: 9.693.264
Domicilio: Valencia de don Juan
Débitos: 596.492.-
Fecha del embargo: 07-04-92
Importe del embargo: 1.585.-

Deudor: Felix Gallego Martínez
D.N.I.: 9.693.264
Domicilio: Valencia de don Juan
Débitos: 596.492.-
Fecha del embargo: 07-04-92
Importe del embargo: 54.754.-

Deudor: M^a Teresa Jimeno Pérez
D.N.I.: 71.538.934
Domicilio: Villanueva de Carrizo
Débitos: 239.984.-
Fecha del embargo: 29-04-92
Importe del embargo: 6.977.-

Deudor: M^a Teresa Jimeno Pérez
D.N.I.: 71.538.934
Domicilio: Villanueva de Carrizo
Débitos: 239.984.-
Fecha del embargo: 13-04-92
Importe del embargo: 2.438.-

Deudor: Carlos Angel Crespo Verdejo
D.N.I.: 9.710.834
Domicilio: Zotes del Paramo
Débitos: 301.612.-
Fecha del embargo: 13-05-92
Importe del embargo: 6.288.-

Deudor: Saturnina Sastre Martínez
D.N.I.: 9.704.645
Domicilio: Zotes del Paramo
Débitos: 3.537.-
Fecha del embargo: 13-05-92
Importe del embargo: 3.537.-

Recursos: Ante la Dirección Provincial, al amparo del artículo 187 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, en el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, acompañando al escrito prueba documental pertinente. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

León, 28 de mayo de 1992.-Firma (ilegible).

5832

Núm. 4367.-18.870 ptas.



Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

VILLABLINO

Cédula de notificación de remate

En virtud de lo dispuesto en resolución de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo número 204/90, seguidos a instancia de LISEAT, representada por el Procurador señor Fernández Fernández, contra Carbónicas Laciana, S. A. L., don José Manuel Puerto Pérez y esposa, cuyo domicilio actual se ignora, en reclamación de 640.523 pesetas, más 350.000 pesetas que por ahora se calculan para intereses, gastos y costas; y conforme a lo dispuesto en artículo 1.460 de la L. E. C., se ha acordado citar de remate a los demandados antes indicados, para que en el término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma y se oponga a la ejecución si le conviniera, con los apercibimientos legales de no verificarlo, significándole que está a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados.

Se hace constar que con esta fecha se ha practicado el embargo de bienes de su propiedad, sin el previo requerimiento de pago al encontrarse en paradero desconocido.

Se ha embargado un vehículo marca Volkswagen Golf, matrícula LE-9445-O, y la siguiente finca: Urbana, que es el piso-vivienda, primero, letra A) de la casa número 23 de la calle San Maximiliano, de Madrid-Vicálvaro, de una superficie construida de 75 metros cuadrados. Linda: Norte, patio de la casa; Sur, calle de San Maximiliano; Este, lote número 1 de don José Blanco; Oeste, hueco de la escalera, portal de entrada y piso letra B) de la misma planta. Cuota 5, 19. Inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho de Madrid; como finca número 24864, libro 514, tomo 2195, folio 034, Vicálvaro-Segunda. Esta finca es continuadora del historial de la número 75.152, obrante al folio 21 del libro 998.

Dado en Villablino, a 28 de abril de 1992.-La Secretaria Judicial (ilegible).

5292

Núm. 4368.-3.552 ptas.

Juzgados de lo Penal

NUMERO DOS DE LEON

Requisitoria

Paulo Jorge Da Silva, nacido el 3-5-69, hijo de Manuel y de María Conceicao, natural de Portugal, domiciliado últimamente en Orense, Avenida Portugal, 196, por el delito de robo, en procedimiento ejecutoria número 69/92, comparecerá bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en el término de diez días, ante el Juzgado de lo Penal número dos de los de León.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial cooperen y procedan a la busca y captura del referido Paulo Jorge Da Silva y caso de ser habido, lo ingresen en Prisión, dando cuenta a este Juzgado.

Dada en León, a trece de mayo de mil novecientos noventa y dos.-El Magistrado-Juez (ilegible). 5300

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 391/91 seguidos a instancia de don Angel Arias Merayo contra Pizarras Antonio Campo y otros sobre invalidez permanente absoluta, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día seis de julio próximo, a las 12,05 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a Grupo Minero Casayo, S. A. y su Aseguradora actualmente en paradero ignorado,

expido el presente en Ponferrada a 10 de junio de mil novecientos noventa y dos.-Firmado, Sergio Ruiz Pascual.-Rubricado. 6294

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 115/91 seguidos a instancia de don Daniel González Abella, contra Domingo Lago Alba y otros, sobre invalidez, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día seis de julio próximo, a las 10,40 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a la empresa Domingo Lago Alba, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 10 de junio de mil novecientos noventa y dos.-Firmado.-Sergio Ruiz Pascual.-Rubricado. 6293

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en autos número 8/92, seguidos a instancia de Primitivo Murias Rodríguez, contra la empresa Angel y Francisco García Alonso, Mutua General e INSS y Tesorería, sobre incremento 20%, he señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día diecisiete de julio próximo, a las 11,40 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Angel y Francisco García Alonso, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a ocho de junio de mil novecientos noventa y dos.-Firmado.-Sergio Ruiz Pascual.-Rubricado. 6265

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en autos 64/92 seguidos a instancia de Rosa López González, contra INSS, Tesorería, Mutua Patronal Castellana y la empresa Luis Menéndez Llana, sobre indemnización a tanto alzado, he señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día diecisiete de julio próximo, a las 13,40 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa demandada Luis Menéndez Llana, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a ocho de junio de mil novecientos noventa y dos.-Firmado.-Sergio Ruiz Pascual.-Rubricado. 6262

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña Clarisa Dñeiro Macías contra Comunidad de Bienes "Don Jaime" compuesta por Angeles Alija Llamas y Pablo Prieto, en reclamación por despido registrado con el número 528/92 se ha acordado citar a la empresa demandada Comunidad de Bienes "Don Jaime" en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de junio, 1992, a las 10,55 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, así como de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a la Comunidad de Bienes "Don Jaime" compuesta por Angeles Alija Llamas y Pablo Prieto, en ignorado paradero, se expide la presente cédula, para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a once de junio de mil novecientos noventa y dos.-Sergio Ruiz Pascual. 6266